



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANO AMERICANA
LEY Nº 24682



"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 019-2018-MPH/A

Ayacucho,

15 ENE. 2018

VISTO:

El Expediente Nº 31019, de fecha 21 de diciembre del 2017 y el Informe Nº 001-2018-MPH/37.41/ZPM, emitido por el Asistente Administrativo de la Sub Gerencia de Participación Vecinal y Ciudadanía, sobre reconocimiento, acreditación de los miembros del Comité Electoral y Cronogramación para la convocatoria de las elecciones de Autoridades Municipales del Centro Poblado de Ccoñani del distrito de Vinchos;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto por el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, concordante con el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley Nº 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante Ley Nº 28440, "Ley de Elecciones de Autoridades Municipales de Centros Poblados", se forma el proceso de la elección democrática de alcaldes y regidores de las Municipalidades de Centros Poblados, siendo igualmente previsto en el artículo 132º de la Ley Nº 27972 de la Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, con Ordenanza Municipal Nº 039-2009-MPH/CM, de fecha 28 de diciembre del 2009, se aprueba el reglamento de elecciones de las autoridades de las Municipalidades de Centros Poblados de la Provincia de Huamanga;

Que, con fecha 21 de diciembre de 2017 el señor Mario Condori Lorenzo, Alcalde de la Municipalidad del Centro Poblado de Ccoñani del Distrito de Vinchos, remite con Expediente Nº 31019, el acta de conformación del Comité Electoral de fecha 09 de noviembre 2017, en el que se designa a los miembros del Comité Electoral, conformando por las siguientes personas; ATAUCUSI PONCE, Vicente, Presidente, LUNA TACURI, Santiago Secretario de Actas, LORENZO LIMA, Luis Tesorero y QUISPE LIMA, Jodo Vocal; quienes conducirán el proceso de Elecciones de la Municipalidad del Centro Poblado de Ccoñani del distrito de Vinchos;

Que, con acta de fecha 04 de enero de 2018, se cronograma el proceso electoral para las elecciones de las autoridades municipales del Centro Poblado de Ccoñani del distrito de Vinchos;

Que, mediante informe Nº 001-2018-MPH/37.41/ZPM, de fecha 08 de enero de 2018, el Asistente Administrativo de la Sub Gerencia de Participación Vecinal y Ciudadanía, adscrita a la Gerencia de Desarrollo Humano de la Municipalidad Provincial de Huamanga, comunica haber efectuado la evaluación del expediente presentado por el Alcalde del Centro Poblado de Ccoñani del distrito de Vinchos, por tanto corresponde reconocer a dicho Comité Electoral y cronogramación del proceso de elecciones mediante acto resolutivo; y

Estando a las consideraciones expuestas, de conformidad a lo dispuesto por la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972; y la Ley Nº 28440 de Elecciones de Autoridades de Municipalidades de Centros Poblados;





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANO AMERICANA
LEY N° 24682



"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER, a los miembros integrantes del Comité Electoral, responsables de conducir el Proceso Electoral de las Autoridades de la Municipalidad del Centro Poblado de "Ccoñani" del distrito de Vinchos, conformado por las siguientes personas:

<u>CARGO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRES:</u>	
PRESIDENTE	: ATAUCUSI PONCE, Vicente	DNI 28302685
SECRETARIO DE ACTAS	: LIMA TACURI, Santiago	DNI 41141269
TESORERO	: LORENZO LIMA, Luis	DNI 80010194
VOCAL	: QUISPE LIMA, Jodo	DNI 42691246

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR, el cronograma Electoral de la Municipalidad del Centro Poblado de "Ccoñani" del Distrito de Vinchos, Provincia de Huamanga, Departamento de Ayacucho, conforme al acta de fecha 04 de enero de 2018, con el siguiente detalle:

<u>FECHA</u>	<u>ACTIVIDAD</u>
04 de Enero 2018	Instalación del Comité Electoral
Del 05 de Enero 2018 al 15 de Febrero 2018	Inscripción de la Lista de Candidatos en el local de la Municipalidad del C.P. Ccoñani en el horario de 9.00 a.m. a 12:00 a.m.
Del 16 de Febrero al 28 de Febrero 2018	Publicación de la lista de candidatos aptos, tachas e Impugnaciones
Del 01 de Marzo al 06 de Abril, 2018	Campaña Electoral
Del 06 de Enero 2018 al 03 de Marzo 2018	Inscripción del Padrón Electoral
Del 15 de Marzo al 31 de Marzo 2018	Publicación de Padrón de Electores aptos
15 de Marzo 2018	Debate de los Candidatos y Elección de los Miembros de Mesa de 08:00 a.m. a 12:00 a.m. M.C.P. Ccoñani
Del 17 de Marzo al 08 de Abril 2018	Publicación de miembros de mesa
04, 05 y 06 de Abril 2018	Coordinación final entre la M.P.H y el Comité Electoral
08 de Abril 2018	Elecciones, acto de sufragio, escrutinio y proclamación de la lista ganadora

ARTICULO TERCERO.- OTORGAR, las respectivas credenciales a los miembros del Comité Electoral.

ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR el presente acto resolutivo a los miembros del Comité Electoral de la Municipalidad del Centro Poblado de Ccoñani, Gerencia de Desarrollo Humano, Sub Gerencia de Participación Vecinal y Ciudadanía y demás órganos estructurados de Municipalidad Provincial de Huamanga, con las formalidades establecidas por la Ley, para su debido cumplimiento y fines consiguientes,

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

Med. S. Hugo Aedo Mendoza
 ALCALDE